



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Gaceta Parlamentaria

Año XVI

Palacio Legislativo de San Lázaro, lunes 30 de septiembre de 2013

Número 3872-III

CONTENIDO

Informes

Del diputado Eloy Cantú Segovia, de actividades legislativas correspondiente al primer año de ejercicio de la LXII Legislatura.

Anexo III

Lunes 30 de septiembre



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

**INFORME DEL DIPUTADO FEDERAL
ELOY CANTÚ SEGOVIA
PRIMER AÑO DE EJERCICIO
LXII LEGISLATURA**



LXII LEGISLATURA

CÁMARA DE DIPUTADOS

INFORME DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE
AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO
DE LA LXII LEGISLATURA

DIPUTADO FEDERAL
ELOY CANTÚ SEGOVIA

Agosto, 2013.

Contenido

1. PRESENTACIÓN.

2. TRABAJO EN COMISIONES.

- Comisión de Relaciones Exteriores.
- Diplomacia Parlamentaria.
- Comisión de Justicia.
- Comisión de Economía.

3. OTRAS ACTIVIDADES LEGISLATIVAS.

**INFORME DEL DIPUTADO FEDERAL
ELOY CANTÚ SEGOVIA
PRIMER AÑO DE EJERCICIO
LXII LEGISLATURA**

1. PRESENTACIÓN.

Este informe comprende las actividades que realicé en el primer año de ejercicio de la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados, específicamente del periodo comprendido del 1 de septiembre de 2012 al mes de agosto de 2013, y lo presento conforme a lo dispuesto en el artículo 8, numeral 1, fracción XVI, del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

En el informe se integran los trabajos efectuados tanto en las comisiones a las que pertenezco, Economía y Justicia, como en la Comisión que presido: Relaciones Exteriores.

Asimismo, se incluyen las actividades en materia de Diplomacia Parlamentaria, una de las tareas más importantes que desarrolla la Comisión de Relaciones Exteriores, vinculadas a reuniones de acercamiento político, trabajo y protocolo con diversos legisladores de otras naciones, en el entorno de instancias tanto binacionales, como regionales y multilaterales.

También se hace referencia a iniciativas presentadas por el suscrito en la legislatura previa y que han sido concretadas en la LXII Legislatura. Especialmente destaco, por su importancia, las modificaciones a los artículos 25 y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que permitieron incluir la competitividad como uno de los principios para el desarrollo económico nacional y, complementariamente, la obligación de formular una Política Industrial Nacional.

**INFORME DEL DIPUTADO FEDERAL
ELOY CANTÚ SEGOVIA
PRIMER AÑO DE EJERCICIO
LXII LEGISLATURA**

Considero esta última reforma como trascendental, en virtud que sienta las bases constitucionales para que existan leyes para una promoción más efectiva de la competitividad y la formulación de una política industrial que, incrementando la productividad de manera óptima, permitan un desarrollo económico más vigoroso del país y una mejoría sostenida de las condiciones de vida de sus habitantes.

Por otra parte, en cumplimiento del artículo 15 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, participé en la mesa de decanos encargada de constituir inicialmente la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados, honor que me correspondió por haber pertenecido a siete legislaturas federales durante mi carrera como Diputado Federal y Senador.

A lo largo de estos años, ha sido un enorme orgullo servir a los habitantes de los distritos que he representado como Diputado Federal y como Senador del Estado de Nuevo León, y en general del país, como integrante del Poder Legislativo Federal.

Tengo la plena convicción que el Estado de Derecho es uno de los factores fundamentales para consolidar el progreso de México y que, en buena parte, se logrará a través de leyes más simples, pertinentes, justas, y actualizadas.

Se requieren leyes que los ciudadanos comprendan y cumplan con facilidad, normas que incentiven el crecimiento y nuestro espíritu emprendedor, en lugar de obstaculizarlo, que transparenten todas las actividades públicas y que obliguen a una rendición de cuentas de los servidores públicos oportuna, verificable, completa y de simple comprensión.



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

**INFORME DEL DIPUTADO FEDERAL
ELOY CANTÚ SEGOVIA
PRIMER AÑO DE EJERCICIO
LXII LEGISLATURA**

Esto es así, porque requerimos el concurso de la sociedad, a través de una participación ciudadana más activa y dinámica, a fin de resolver los problemas públicos que ahora nos aquejan y los que se irán presentando en el devenir más próximo.

En ello seguiré depositando mis mejores esfuerzos y experiencia.

Muchas gracias.

2. TRABAJO EN COMISIONES.

El artículo 3 del Reglamento de la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión (en adelante el Reglamento) establece que las Comisiones son los órganos que a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que la Cámara de Diputados cumpla sus atribuciones constitucionales y legales.

En este sentido, todas las Comisiones de la Cámara de Diputados tienen las siguientes tareas de conformidad con el artículo 158 del Reglamento:

Elaboración de dictamen legislativo; de información; de control evaluatorio, conforme al artículo 93 de la Constitución; así como de emitir opinión en los asuntos que se les solicite y de investigación.

Asimismo, para el cumplimiento de sus tareas, las comisiones ordinarias deberán realizar las siguientes actividades que establece el artículo 158 del Reglamento:

- Efectuar la aprobación de las actas de las reuniones;
- Preparar los programas anuales de trabajo;
- Redactar los informes semestrales de actividades;
- Elaborar los dictámenes o resoluciones, sobre los asuntos que le fueron turnados por el Presidente para tales efectos;
- Decidir la constitución e integración de subcomisiones y grupos de trabajo;
- Realizar el análisis del informe con el que los secretarios de despacho den cuenta a la Cámara del estado que guardan sus respectivos ramos, previsto en el primer párrafo del artículo 93 de la Constitución;
- Elaborar el acuerdo para solicitar la comparecencia de servidores públicos, invitaciones a reuniones de trabajo o encuentros, para solicitarles

INFORME DEL DIPUTADO FEDERAL
ELOY CANTÚ SEGOVIA
PRIMER AÑO DE EJERCICIO
LXII LEGISLATURA

información, opinión o aclaración sobre asuntos que sean competencia de la comisión;

- Formular las solicitudes de información a los titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, relativas a asuntos del conocimiento o dictamen de la comisión;
- Emitir la aprobación de las opiniones fundadas que tengan que elaborar en términos de la normatividad aplicable, o cuando la Mesa Directiva u otras comisiones soliciten su opinión respecto de los asuntos de su competencia;
- Realizar la evaluación periódica de las políticas públicas y los programas respectivos, en lo concerniente al área de su competencia y,
- Resolver los acuerdos o las resoluciones que considere la propia comisión, relacionados con las actividades que le corresponden en los términos de la Ley, este Reglamento y los acuerdos de la Cámara, relacionados con su competencia.

COMISION DE RELACIONES EXTERIORES

Las facultades que corresponden específicamente a la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados, son las siguientes:

- Emitir dictamen de todas las reformas de las leyes que dan atribuciones a la Secretaría de Relaciones Exteriores para actuar en la esfera administrativa,
- Emitir dictamen de las proposiciones con Punto de Acuerdo que se presenten en la Cámara en materia de Relaciones Exteriores, y,
- Participar en el desempeño de la diplomacia parlamentaria, en la que los diputados y las diputadas, que integran la Cámara se vinculan con:
 - Poderes legislativos de los Estados del mundo;

**INFORME DEL DIPUTADO FEDERAL
ELOY CANTÚ SEGOVIA
PRIMER AÑO DE EJERCICIO
LXII LEGISLATURA**

- Organismos parlamentarios internacionales;
 - Instancias supranacionales, multilaterales mundiales y regionales de carácter parlamentario, y
 - Organizaciones políticas, sociales, gubernamentales y no gubernamentales del ámbito internacional.
- De representación en organismos multilaterales.
 - Planear, organizar y dirigir las reuniones interparlamentarias cuando se realizan en nuestro País.

La Comisión se constituyó formalmente el 24 de octubre de 2012, con la presencia de la totalidad de sus 30 integrantes, representantes de todas las fuerzas políticas existentes en la Cámara: Partido Revolucionario Institucional, Partido Acción Nacional, Partido de la Revolución Democrática, Partido Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano, Partido del Trabajo y Nueva Alianza.

En su segunda reunión de trabajo autorizó su Programa Anual de Trabajo, de conformidad al Reglamento e integró sus grupos de trabajo, a saber:

1. Grupo de trabajo para la promoción de México y la economía internacional.
2. Grupo de trabajo para dar seguimiento a la mejora de la imagen y la promoción de la cultura de México en el exterior.
3. Grupo de trabajo para dar seguimiento a los compromisos que se generen por la participación de diputados federales en reuniones parlamentarias bilaterales o multilaterales.
4. Grupo de trabajo para dar seguimiento a las actividades de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID).

INFORME DEL DIPUTADO FEDERAL
ELOY CANTÚ SEGOVIA
PRIMER AÑO DE EJERCICIO
LXII LEGISLATURA

5. Grupo de trabajo en materia de migración y derechos humanos de los extranjeros en el país.
6. Grupo de trabajo para mejorar la asistencia y protección consular.
7. Grupo de trabajo para dar seguimiento y acompañamiento a las actividades de los grupos de amistad.
8. Grupo de trabajo de seguimiento y fortalecimiento al multilateralismo.
9. Grupo de trabajo para dar seguimiento a iniciativas y logros de mexicanos en el exterior.
10. Grupo de trabajo para atender la vinculación con organizaciones de la sociedad civil en temas internacionales.
11. Grupo de trabajo para la elaboración de una iniciativa de reformas a la Ley del Servicio Exterior Mexicano.

Durante sus reuniones ordinarias y extraordinarias, la Comisión realizó los trabajos para aprobar importantes reformas, entre ellas, la minuta de Ley Reglamentaria de las fracciones II del artículo 76, y VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo relativo a la ratificación de agentes diplomáticos y cónsules generales.

Esta nueva Ley contribuirá de manera eficaz a proporcionar un marco normativo adecuado al Poder Legislativo, específicamente al Senado de la República, para el cumplimiento del mandato constitucional de aprobar los nombramientos de los representantes del Estado Mexicano en el exterior.

Asimismo, la Comisión aprobó los siguientes dictámenes con proyecto de ley o puntos de acuerdo durante el período que se informa:

INFORME DEL DIPUTADO FEDERAL
ELOY CANTÚ SEGOVIA
PRIMER AÑO DE EJERCICIO
LXII LEGISLATURA

1. Dictamen a la minuta que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y de la Ley General de Población.
2. Dictamen a la minuta por la que se expide la Ley Reglamentaria de las fracciones II del artículo 76, y VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo relativo a la ratificación de agentes diplomáticos y cónsules generales.
3. Dictamen a la minuta que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y de la Ley General de Población.
4. Dictamen a la iniciativa por la que se reforman los artículos 4 y 6 de la Ley sobre Celebración de Tratados.
5. Dictamen a la iniciativa por la que se reforman los artículos 1 y 3 de la Ley sobre la Aprobación de Tratados Internacionales en materia Económica.
6. Dictamen a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a través de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Relaciones Exteriores, para que se evite el cierre parcial o total de la garita de San Ysidro en el Estado de Baja California y remitan un informe sobre los proyectos previstos para ese cruce fronterizo.
7. Dictamen a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores; a la Procuraduría General de la República y a la Comisión Nacional de Derechos Humanos para que, en el ámbito de sus atribuciones, realicen las acciones necesarias para el esclarecimiento de los hechos en los que falleció el connacional menor de edad José Antonio Elena Rodríguez en la línea de la frontera de Nogales, Sonora, el pasado 10 de octubre y remitan un informe completo sobre las acciones realizadas hasta la emisión del presente punto de acuerdo.

INFORME DEL DIPUTADO FEDERAL
ELOY CANTÚ SEGOVIA
PRIMER AÑO DE EJERCICIO
LXII LEGISLATURA

8. Dictamen a la proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que, en la medida de las posibilidades del País, se brinde la ayuda técnica, humana y material a los Gobiernos y a la población de los países afectados por el paso del huracán Sandy.
9. Dictamen a la proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que realice las acciones necesarias, a efecto de impulsar un acuerdo migratorio entre México y Estados Unidos de América.
10. Dictamen a la proposición con punto de acuerdo para exhortar al Ejecutivo Federal para que instrumente un programa de apoyo y asistencia para los mexicanos afectados por los fenómenos climáticos en la Ciudad de Nueva York, en los Estados Unidos de América.
11. Dictamen a la proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores, a fin de que lleve a cabo las acciones necesarias, en colaboración con las autoridades de Estados Unidos de América, para que las deportaciones que se realizan en la frontera norte de nuestro país, se lleven a cabo en los diferentes estados fronterizos, de manera segura y ordenada y respetando los derechos de nuestros connacionales.
12. Dictamen a la proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta a la Comisión Mexicana de Límites y Aguas para que informe sobre posibles acuerdos de modificación al Tratado entre los gobiernos de México y los Estados Unidos de América, sobre la distribución de aguas internacionales de los ríos Colorado, Tijuana y Bravo.
13. Dictamen a la proposición con punto de acuerdo por la que la Cámara de Diputados exhorta al Ejecutivo Federal para que, por conducto de la Secretaría de Relaciones Exteriores, se pronuncie con el propósito de que las autoridades de los Estados Unidos de América atiendan la opinión número 19/2005 del Grupo de Trabajo sobre Detenciones Arbitrarias de la

INFORME DEL DIPUTADO FEDERAL
ELOY CANTÚ SEGOVIA
PRIMER AÑO DE EJERCICIO
LXII LEGISLATURA

Comisión de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas, en relación con los nacionales cubanos Antonio Guerrero Rodríguez, Fernando González Llort, Gerardo Hernández Nordelo, Ramón Labañino Salazar y René González Sehwerert.

14. Dictamen a la proposición con punto de acuerdo para exhortar a las Secretarías de Relaciones Exteriores y de Educación Pública a revisar y fortalecer las acciones del Programa Binacional de Educación Migrante (PROBEM) y enviar un informe completo de las acciones realizadas, así como implementar un programa binacional entre instituciones y organismos públicos y privados de México y Estados Unidos de América que permita mejorar la situación educativa de los migrantes que son repatriados y establecer medidas que garanticen su formación educativa.
15. Dictamen a la proposición con punto de acuerdo por el que la H. Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que por conducto de la Procuraduría General de la República, solicite a las autoridades del Departamento de Justicia de los Estados Unidos de América, una vez que se hayan concluido los procesos penales en desarrollo, la entrega al Gobierno de México, de los recursos económicos que le fueron detectados en las Islas Bermudas a Javier Villarreal ex titular del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila.
16. Dictamen a la proposición con punto de acuerdo por el que la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos expresa sus saludos y congratulación al Presidente electo Rafael Vicente Correa Delgado, así como al Pueblo y Gobierno de la República de Ecuador, por el desarrollo y resultados de su reciente proceso electoral.
17. Dictamen a la proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que se asegure que se haya observado el debido proceso legal, en particular, el aviso consular a que hace referencia el artículo 63 de la Convención de Viena, en el juicio mediante el que fue sentenciado a muerte en el estado de Texas de los Estados Unidos de América el connacional Édgar Tamayo Arias y solicite, por los conductos pertinentes y apropiados, al Congreso y al gobernador del

INFORME DEL DIPUTADO FEDERAL
ELOY CANTÚ SEGOVIA
PRIMER AÑO DE EJERCICIO
LXII LEGISLATURA

Estado de Texas, la gracia de la clemencia, a efecto de salvaguardar su derecho a la vida. Asimismo, agote todas las instancias internacionales posibles, para la protección de la vida de nuestro connacional.

18. Dictamen a la proposición con punto de acuerdo por el que la Cámara de Diputados manifiesta su beneplácito y respalda la candidatura de México para integrarse como miembro no permanente del Consejo de Seguridad de la ONU, durante el periodo de los años 2020-2021.
19. Dictamen a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Administración Pública Federal, para que a través de las dependencias competentes, se firme y se dé continuidad al procedimiento correspondiente, para que el estado mexicano sea parte del Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
20. Dictamen a la proposición con punto de acuerdo para exhortar al Gobierno Federal a que, a través de sus consulados en Estados Unidos de América, realice una campaña de difusión e informe a la población mexicana sobre los beneficios de registrar a sus hijos en las oficinas consulares y sobre los procedimientos que deben realizar para recuperar a sus hijos en el caso de ser deportados.
21. Dictamen a la proposición con punto de acuerdo para que la Cámara de Diputados exhorte al Poder Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Relaciones Exteriores, a dictar instrucciones a la Embajada de México en los Estados Unidos de América, para iniciar negociaciones, con la finalidad de que se establezcan oficinas consulares de los Estados Unidos de América en Acuña y Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza.
22. Dictamen a la proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Relaciones Exteriores a iniciar negociaciones bilaterales para establecer un instrumento internacional entre los Estados Unidos Mexicanos y el gobierno de la República de Guatemala sobre la regulación y cooperación regionales en materia de cuerpos de agua y sistemas hídricos transfronterizos referentes al río Usumacinta.

DIPLOMACIA PARLAMENTARIA.

En las actividades de diplomacia parlamentaria realizadas durante este periodo, se destacan enseguida las de mayor trascendencia:

- Reunión de trabajo para tratar asuntos en materia económica con la Delegada General de Quebec en México, Señora Christiane Pelchat, realizada el 21 de noviembre de 2012.
- Reunión de trabajo con una Delegación de Parlamentarios de la República Socialista de Vietnam, realizada el 28 de noviembre de 2012.
- El 28 de enero de 2013, como Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores encabezé una ceremonia solemne para recordar el Día Internacional de Conmemoración en Memoria de las Víctimas del Holocausto, en la que estuvieron presentes el señor. Edmund Duckwitz, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Federal de Alemania en México; el señor Alfred Längle, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Austria en México; el señor Jaime Esquinazi, Presidente del Comité Central de la Comunidad Judía de México; la señora Eva Lijtszain, Presidenta de la Asociación Yad Vashem y se contó con el testimonio del señor Bedrich Steiner, sobreviviente del campo de concentración de Auschwitz y la asistencia de personas sobrevivientes al holocausto, así como de estudiantes de escuelas secundarias y preparatorias, a los que es importante recordar estos indeseables y recientes pasajes de la historia humana, con el trascendente propósito de que no se repitan.
- Sostuve una reunión con la Delegación de Parlamentarios de Noruega encabezada por el señor. Aksel Hagen, Presidente del Comité de Gobierno Local y Administración Pública, realizada el 31 de enero de 2013.
- Integré, asimismo, la delegación que, representando al Poder Legislativo Mexicano participó en la reunión del Consejo Ministerial de Organización

INFORME DEL DIPUTADO FEDERAL
ELOY CANTÚ SEGOVIA
PRIMER AÑO DE EJERCICIO
LXII LEGISLATURA

para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) en París, Francia, los días 11 al 13 de febrero del 2013.

Durante esta reunión la Delegación Mexicana se reunió con funcionarios de la OCDE y expertos en diversos temas, así como con delegaciones de parlamentarios de otros países, entre estas destacan:

- Doctor José Ángel Gurría, Secretario General de la OCDE, quien destacó la relación de la OCDE con el Gobierno Federal Mexicano.
- Señor Brandan Gilluspi, Director de la División de Medio Ambiente, quien presentó una evolución ambiental de México en la que se señaló que, según estudios, en el 2010 el costo de la degradación ambiental y de recursos fue del 7% del PIB. Lo que resulta un porcentaje muy alto comparado con otros países de la OCDE. Asimismo, en el tema de cambio climático resaltó que con su nueva ley en vigor desde 2012, México es ejemplo por hacer de manera voluntaria compromisos para reducir las emisiones de gas de efecto invernadero.
- Se realizó una reunión con el Asesor Especial del Secretario General de Mercados Financieros para revisar el caso de los nuevos modelos bancarios.
- Se revisó también el tema de transparencia de impuestos: abordando el desafío de las multinacionales, en el Centro para la Administración y Políticas de Impuestos.
- Otra reunión versó sobre el Comercio con valor agregado: Transformando las políticas de comercio, celebrada con el Consejo Administrativo para el Comercio y la Agricultura.

En materia de reuniones con parlamentarios de otros países la Delegación Mexicana desarrollo las siguientes actividades:

INFORME DEL DIPUTADO FEDERAL
ELOY CANTÚ SEGOVIA
PRIMER AÑO DE EJERCICIO
LXII LEGISLATURA

- Con los parlamentarios chilenos se abordaron temas fiscales, de política económica y educación. Se acordó realizar una reunión interparlamentaria México –Chile en los meses por venir.
- Con los parlamentarios irlandeses se comentaron aspectos de la crisis económica, sus causas y las medidas que han adoptado para salir adelante. Mencionando su interés por conocer la experiencia de México en la superación de la crisis económica de mediados de los noventa.

Por otra parte, realizamos una reunión de trabajo con integrantes de la Comisión de Relaciones Exteriores con el Embajador de los Estados Unidos de América en México, el señor Anthony Wayne y sus colaboradores más cercanos a efecto de establecer una comunicación permanente y conocer mutuamente la situación y asuntos pendientes para la colaboración de ambas instancias, realizada el 27 de febrero de 2013.

- Asimismo, formé parte de la Delegación que en representación de México participó en la sesión ordinaria de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa (APCE), en Estrasburgo, Francia, los días 24 al 27 de abril del 2013.

En esta sesión de la APCE se destacan las participaciones de las siguientes personalidades:

- Señor Joachim Gauck, Presidente de la República Federal Alemania, quien enfatizó la importancia del Consejo de Europa y exhortó a los presentes a no economizar en materia de derechos humanos, pese a la presión para ahorrar en tiempos de austeridad.
- Señor Gilbert Saboya Sunyé, Ministro de Asuntos Exteriores de Andorra y Presidente del Comité de Ministros, quien destacó las principales contribuciones de la Presidencia en algunas de las prioridades estratégicas definidas por la Organización que permiten vivir en armonía en las sociedades democráticas con una diversidad cultural sostenible.

INFORME DEL DIPUTADO FEDERAL
ELOY CANTÚ SEGOVIA
PRIMER AÑO DE EJERCICIO
LXII LEGISLATURA

- Señor Víctor Ponta, Primer Ministro de Rumania, explicó que una de las prioridades de su mandato es la mejora de la Constitución de Rumania con el fin de prevenir posibles crisis políticas.

El viernes 30 de mayo, asistí, en compañía del Diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera, coordinador de nuestro grupo parlamentario, al Senado Francés, toda vez que fuimos invitados por su Presidente, Senador Jean-Pierre Bel a las actividades desarrolladas el día que este órgano dedica a América Latina.

Integré, asimismo, la delegación que, representando al Poder Legislativo Mexicano participó en la reunión del Consejo Ministerial de Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) en París, Francia, los días 11 al 13 de febrero del 2013.

La Delegación Mexicana se reunió con funcionarios de la OCDE y expertos en diversos temas, así como con delegaciones de parlamentarios de otros países, entre estas destacan:

- Doctor José Ángel Gurría, Secretario General de la OCDE, quien destacó la relación de la OCDE con el Gobierno Federal Mexicano.
- Señor Brandan Gilluspi, Director de la División de Medio Ambiente, quien presentó una evolución ambiental de México en la que se señaló que, según estudios, en el 2010 el costo de la degradación ambiental y de recursos fue del 7% del PIB. Lo que resulta un porcentaje muy alto comparado con otros países de la OCDE. Asimismo, en el tema de cambio climático resaltó que con su nueva ley en vigor desde 2012, México es ejemplo por hacer de manera voluntaria compromisos para reducir las emisiones de gas de efecto invernadero.
- Se realizó una reunión con el Asesor Especial del Secretario General de Mercados Financieros para revisar el caso de los nuevos modelos bancarios.

INFORME DEL DIPUTADO FEDERAL
ELOY CANTÚ SEGOVIA
PRIMER AÑO DE EJERCICIO
LXII LEGISLATURA

- Se revisó también el tema de transparencia de impuestos: abordando el desafío de las multinacionales, en el Centro para la Administración y Políticas de Impuestos.
- Otra reunión versó sobre el Comercio con valor agregado: Transformando las políticas de comercio, celebrada con el Consejo Administrativo para el Comercio y la Agricultura.

En materia de reuniones con parlamentarios de otros países la Delegación Mexicana desarrollo las siguientes actividades:

- Con los parlamentarios chilenos se abordaron temas fiscales, de política económica y educación. Se acordó realizar una reunión interparlamentaria México –Chile en los meses por venir.
- Con los parlamentarios irlandeses se comentaron aspectos de la crisis económica, sus causas y las medidas que han adoptado para salir adelante. Mencionando su interés por conocer la experiencia de México en la superación de la crisis económica de mediados de los noventa.

Como puede observarse, la asistencia de delegaciones de legisladores mexicanos a estas sesiones de trabajo es de primordial importancia, en virtud de que nos permiten conocer el estado de los tópicos más importantes que se están discutiendo a nivel regional y global, los aspectos de vanguardia, las fallas y también las mejores prácticas sobre los mismos, para que en la medida de lo posible, los legisladores pongamos en marcha de manera pertinente y oportuna las adecuaciones necesarias para el avance de nuestro país.

En materia de reuniones con parlamentarios de otros países la Delegación Mexicana desarrollo las siguientes actividades:

- Con los parlamentarios chilenos se abordaron temas fiscales, de política económica y educación. Se acordó realizar una reunión interparlamentaria México –Chile en los meses por venir.

**INFORME DEL DIPUTADO FEDERAL
ELOY CANTÚ SEGOVIA
PRIMER AÑO DE EJERCICIO
LXII LEGISLATURA**

- Con los parlamentarios irlandeses se comentaron aspectos de la crisis económica, sus causas y las medidas que han adoptado para salir adelante. Mencionando su interés por conocer la experiencia de México en la superación de la crisis económica de mediados de los noventa.

Por otra parte, también integré la Delegación que participó en la Reunión Preparatoria para la organización de la V Reunión Interparlamentaria México – Guatemala 2013, en la Ciudad de Guatemala, Guatemala, los días 11 al 12 de junio del 2013.

La V Reunión Interparlamentaria México – Guatemala, se realizó en la Ciudad de San Miguel de Allende, Guanajuato, México, los días 8 y 9 de agosto de 2013, en donde se emitió la siguiente:

DECLARACIÓN CONJUNTA

Reafirmamos la condición de amistad, hermandad y buena vecindad que anima la relación bilateral entre ambos países; reiteramos que la cooperación, la coordinación y el apoyo mutuo entre nuestros pueblos, gobiernos y los poderes legislativos que representamos, permitirán superar los problemas en la región, tanto los existentes cómo los que en el futuro se enfrenten, que permitan, además, generar oportunidades y condiciones para el crecimiento y el desarrollo en ambos países, en beneficio del bienestar de sus habitantes.

Enfatizamos la importancia de las reuniones interparlamentarias bilaterales, con un diálogo intenso y productivo, como un instrumento de propuestas e intercambios entre parlamentarios para un mejor entendimiento y coordinación entre naciones vecinas y hermanas; por lo que nos comprometemos a sostener las mismas de manera anual, además de instalar un mecanismo de seguimiento de los compromisos y acuerdos que en estas reuniones generamos.

Manifestamos que, en el propósito de darle efectividad y eficiencia a nuestros acuerdos y compromisos, es pertinente que el mecanismo de seguimiento de las acciones acordadas se realice en varios grupos de trabajo a través de nosotros mismos y del personal parlamentario, para dar seguimiento a los diversos temas

**INFORME DEL DIPUTADO FEDERAL
ELOY CANTÚ SEGOVIA
PRIMER AÑO DE EJERCICIO
LXII LEGISLATURA**

que hemos convenido e iniciar la próxima reunión interparlamentaria con un informe de los avances de los mismos.

Reiteramos nuestro interés para que, entre otros temas, se dé seguimiento al desarrollo del nuevo Tratado de Libre Comercio México – Centroamérica en lo relativo a nuestros países; para conocer la evolución del comercio bilateral y los efectos económicos en ambos países.

Expresamos también nuestro interés en realizar la revisión de la legislación nacional de cada país para detectar los casos en los que sea necesario realizar reformas y armonizar la normatividad, con el propósito de que la misma considere el impulso y fomento al desarrollo conjunto y el progreso de nuestros respectivos compatriotas.

Consideramos que, para lograr una frontera más prospera, es necesario consolidar la vigencia del Estado de Derecho y fortalecer la actuación de las instituciones encargadas de aplicar la Ley. Al mejorar estas condiciones, la seguridad y legalidad en la frontera crecerá, cuestión imprescindible para lograr la prosperidad en la misma.

Consideramos la importancia de crear también mecanismos de coordinación y diálogo en el orden de gobierno local y municipal entre los gobiernos correspondientes de ambos lados de la frontera, para atender también, desde lo local, la problemática que tenemos en esa región.

Coincidimos en la necesidad de evaluar la creación de un fondo binacional para contar con los recursos que permitan atender las múltiples necesidades de infraestructura, seguridad, capital humano, combate al contrabando, entre los múltiples requerimientos que hoy existen en la frontera.

Reiteramos la convicción de la utilidad y beneficios que ha dejado el proyecto Mesoamérica y el Acuerdo de Yucatán, y consideramos que es necesario fortalecerlos para que sus acciones, en materia de infraestructura, se puedan concluir y expandir en beneficio mutuo.

**INFORME DEL DIPUTADO FEDERAL
ELOY CANTÚ SEGOVIA
PRIMER AÑO DE EJERCICIO
LXII LEGISLATURA**

Coincidimos en el interés y los beneficios que tendrá la creación de un Observatorio Binacional para realizar una evaluación general del impacto de las acciones que efectúan los diferentes sectores (público, social, privado, académico, entre otros) y contar con información oportuna de las mejores prácticas y de los resultados en general, de todos los ámbitos de nuestra relación.

Consideramos la oportunidad de solicitar a los poderes ejecutivos de nuestros respectivos países, que pueda existir una representación de cada parlamento en la reunión binacional a celebrarse el próximo 26 de agosto en la Ciudad de México, en particular durante las conclusiones, a fin de poder acompañar y complementar desde el ámbito del poder legislativo, las acciones que se determinen por los poderes ejecutivos.

La delegación de México expresó que reconoce y celebra la reciente ratificación por el Congreso de la República de Guatemala del nuevo Tratado de Libre Comercio México – Centroamérica que espera, sea el instrumento para consolidar la relación económica bilateral y favorecer una mayor competitividad en ambas economías.

Comprendemos la necesidad de estrechar nuestra cooperación en materia económica mediante la promoción de encuentros empresariales que permitan mayores inversiones y fomenten la conectividad de la región. Asimismo, enfatizamos la urgencia de incrementar la infraestructura de comunicaciones por vía aérea, terrestre (incluyendo ferrocarriles) y marítima.

Reiteramos en que es necesaria una mayor coordinación y acciones eficaces en el combate al contrabando para lograr una frontera más segura.

Coincidimos en los principales temas bilaterales que afectan la seguridad fronteriza: el tráfico de personas, la violencia, la impunidad, el tráfico de drogas y otras formas de delincuencia presentes en la región, que vulneran las potencialidades de desarrollo que tenemos entre guatemaltecos y mexicanos.

Reconocemos la necesidad de seguir realizando acciones para garantizar y proteger los derechos humanos de todos los migrantes que pasan por nuestros

INFORME DEL DIPUTADO FEDERAL
ELOY CANTÚ SEGOVIA
PRIMER AÑO DE EJERCICIO
LXII LEGISLATURA

territorios. Entre estas, coincidimos en que es necesario coordinarnos para tener información certera en materia de la migración que ocurre en nuestras naciones, y construir así políticas públicas conjuntas que partan de datos verificados.

Consideramos impostergable implementar acciones, leyes e instituciones para combatir los delitos en contra de personas migrantes, como es el caso de fiscalías especializadas. Es imperativo tomar acciones de mayor eficacia en este rubro, de tal manera que todos los migrantes tengan la debida protección de sus derechos humanos.

Subrayamos el importante papel de la cooperación en materia educativa y cultural, por lo que la delegación mexicana se ha comprometido a gestionar el incremento del número de becas para que más estudiantes guatemaltecos cursen su licenciatura y postgrado en México. Adicionalmente, México informó que recientemente la Secretaría de Relaciones Exteriores de México aprobó la creación de cien nuevas becas de postgrado para personas provenientes de países centroamericanos.

Celebramos la reciente entrada en vigor del Acuerdo entre México y Guatemala sobre el Reconocimiento Mutuo de Certificados de Estudios, Títulos y Grados Académicos a nivel Primaria, Secundaria y Medio Superior, lo cual beneficiará a un gran número de estudiantes que viven en comunidades fronterizas.

Asimismo, formé parte de la Delegación que participó en la XIII Reunión Interparlamentaria España – México, en Madrid, España, los días 16 al 19 de junio del 2013.

Entre las conclusiones de esta reunión interparlamentaria destacan:

Ambas partes manifestamos el deseo de estrechar e incrementar la cooperación en materia económica, destacamos la importancia de las inversiones en nuestros países para contribuir a la prosperidad compartida y a la creación de empleo. Expresamos también el deseo de que las empresas españolas con amplia experiencia en los diferentes sectores puedan tener una mayor participación en los futuros proyectos en México, así como que las inversiones de las empresas mexicanas en España aumenten en un futuro.

INFORME DEL DIPUTADO FEDERAL
ELOY CANTÚ SEGOVIA
PRIMER AÑO DE EJERCICIO
LXII LEGISLATURA

Ambas partes consideramos que las cuestiones de seguridad son uno de los aspectos en los que la colaboración es creciente y satisfactoria. Reiteramos el compromiso tanto de México como de España en la lucha contra el crimen transnacional organizado y delitos conexos.

Asimismo, se destacó el importante esfuerzo en materia de protección y respeto a los derechos humanos que México está realizando, particularmente la reforma constitucional del 2011 en la materia, la reciente publicación de la Ley General de Víctimas y la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas.

En materia educativa y cultural, ambas partes reconocimos que el ámbito cultural es, junto con el económico, el que mayor potencial tiene de crecimiento en nuestras relaciones bilaterales y donde se producen mayores sinergias. Destacaron que el acuerdo de colaboración entre la Secretaría de Relaciones Exteriores de México y el Instituto Cervantes firmado en mayo de 2012, que pone a disposición de nuestro país la respectiva red cultural exterior, es ejemplo de colaboración entre ambos países para la difusión cultural y de la lengua española. En este sentido, es relevante la próxima inauguración de un Centro Cultural Mexicano de la UNAM en la sede central del Instituto Cervantes en Madrid.

Las delegaciones de ambos países, conscientes del cambio que ha experimentado México, planteamos el rediseño del programa de cooperación con nuestro país. Se trataría de establecer una nueva relación de cooperación, con una nueva agenda de desarrollo en el que la cooperación española asumiría un rol de facilitador en instrumentos como las alianzas público - privadas, la cooperación triangular, la cooperación reembolsable y las asistencias técnicas especializadas. Los legisladores nos comprometimos a respaldar esta iniciativa en sus respectivas cancillerías.

Ambas partes constatamos la conveniencia de profundizar la cooperación en materia educativa, con énfasis en la educación inclusiva. En este sentido, se expresó el interés en explorar la iniciativa española de movilidad de talentos para la transferencia del conocimiento y el desarrollo, cuyo objetivo es crear un mecanismo de circulación de profesionales altamente calificados tanto en España

INFORME DEL DIPUTADO FEDERAL
ELOY CANTÚ SEGOVIA
PRIMER AÑO DE EJERCICIO
LXII LEGISLATURA

como en México, que puedan contribuir con el valor agregado de su experiencia y conocimiento al desarrollo económico, científico y social de ambos países.

Por otra parte, también participé en la Delegación que asistió a la Tercera parte de la sesión ordinaria de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, en Estrasburgo, Francia, los días 24 al 28 de junio del 2013, en la que se abordaron, entre otros, los siguientes temas: Promover el diálogo y la confianza entre Palestina e Israel, la Asamblea demandó a las autoridades israelíes: poner fin a los arrestos arbitrarios y las detenciones administrativas de los palestinos, los juicios injustos y los actos de violencia; promover que la nueva Constitución marroquí proclame la igualdad entre hombres y mujeres, y establezca que el Estado debe trabajar para lograr la equidad entre los mismos y abolir la pena de muerte y trabajar a favor de los derechos de asociación y la libertad de expresión de la sociedad civil; el Comité de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos de la APCE presentó un informe sobre la corrupción como una amenaza al Estado de Derecho.

Asimismo, encabezé la delegación mexicana que participó en la reunión preparatoria de la XIV Reunión Interparlamentaria México–Cuba, los días 11 y 12 de julio del 2013, en las instalaciones de la Asamblea Nacional del Poder Popular de Cuba, en la Ciudad de La Habana. Acordamos que la próxima Reunión Interparlamentaria México–Cuba se realice en los meses de octubre o noviembre de 2013. Convenimos preliminarmente los siguientes temas para dicha reunión: Cooperación en educación, innovación tecnológica e investigación científica, en materia de energía, medio ambiente, prevención de desastres por huracanes, y desarrollo sustentable. Convenimos la necesidad de fortalecer la cooperación y la solidaridad de nuestros pueblos y gobiernos con aquellos países hermanos de la región, particularmente cuando son objeto de desastres naturales.

Atención a representantes diplomáticos en México.

Dentro de las actividades de diplomacia parlamentaria, en mi condición de Presidente de esta Comisión, recibí la visita de los siguientes representantes diplomáticos en nuestro país:

INFORME DEL DIPUTADO FEDERAL
ELOY CANTÚ SEGOVIA
PRIMER AÑO DE EJERCICIO
LXII LEGISLATURA

- Visita de cortesía de la Embajadora de Nueva Zelandia, señora Christine Heather Bogle, el 7 de noviembre de 2012.
- Visita de cortesía de la Embajadora de Canadá, señora Sara Suzan Hradecky, el 3 de diciembre de 2012.
- Visita de cortesía del Embajador de República Federal de Alemania, señor Edmund Duckwitz, el 3 de diciembre de 2012.
- Visita de cortesía del Embajador de la República de Bulgaria, Señor Hristo Georgiev Gudjev, el 20 de febrero de 2013.
- Visita de cortesía del Embajador de la República de Chile, señor Roberto Ampuero Espinoza, el 26 de febrero de 2013.
- Visita de cortesía del señor Gang Zeng, Embajador de la República Popular de China, el 27 de febrero de 2013.
- Visita de cortesía de la señora Tatjana Conic, Jefa de la Cancillería de la República Serbia, el 5 de marzo de 2013.
- Visita de cortesía del señor Hamdani Djafar, Embajador de la República de Indonesia, el 11 de marzo de 2013.
- Visita de cortesía del señor Fernando Andrade Díaz-Durán, Embajador de la República de Guatemala, el 22 de mayo de 2013.
- Visita de cortesía del señor Jalal Kalantari, Embajador la República de Irán, el 3 de julio de 2013.

COMISIÓN DE ECONOMÍA

En los trabajos de esta Comisión contribuí en la aprobación de reformas importantes, destacando las de la Ley Federal de Protección al Consumidor (en adelante LFPC) en materia de casas de empeño, así como en lo relativo a derechos del consumidor.

De igual manera, incide la reforma al artículo 1414 Bis 7 del Código de Comercio para hacer obligatoria la consulta al Registro en materia de Garantías Mobiliarias.

Con la reforma a la LFPC, en materia de casas de empeño, se establece la obligación de la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) de expedir las disposiciones de carácter general para la operación de un registro público de casas de empeño.

Se dispone que las Casas de Empeño deberán transparentar sus operaciones, por lo que deberán establecer a la visita de los mismos, todos los elementos informativos que permitan a los usuarios de sus servicios conocer los montos de interés y la totalidad de los costos y gastos inherentes al contrato, lo que resultará una acción efectiva en la protección de sus derechos y de su consumo informado.

Esto es especialmente relevante, al ser los sectores económicos menos beneficiados, sin acceso al crédito bancario, los que normalmente solicitan estos servicios y son víctimas de diversos abusos o al menos de una información insuficiente de los compromisos que adquieren.

Asimismo, deberán establecer procedimientos que le garanticen al pignorante la restitución de la prenda. Se establece que la no restitución del bien dado en prenda se considerará una infracción particularmente grave y se sancionará conforme a lo dispuesto en el artículo 128 bis de la propia ley.

En los casos en que se presuma la comisión de un delito - que el objeto en prenda sea producto de un robo, por ejemplo - a solicitud del Ministerio Público, las prendas empeñadas podrán quedar en calidad de depósito en la Casa de

INFORME DEL DIPUTADO FEDERAL
ELOY CANTÚ SEGOVIA
PRIMER AÑO DE EJERCICIO
LXII LEGISLATURA

Empeño, sin que se pueda disponer de ellas de forma alguna, hasta en tanto no se concluya la averiguación previa

Por su parte, con las modificaciones a la LFPC en materia de derechos de los consumidores, los ciudadanos podrán reunirse y generar asociaciones civiles de defensa cuando tengan algún desacuerdo con alguna compra o servicio que se les preste por parte de alguna empresa en particular, quedando acorde a lo establecido en el Artículo 9 de la Constitución.

En lo que respecta a la reforma al artículo 1414 Bis 7 del Código de Comercio se otorga certeza jurídica a los individuos que lleven a cabo un proceso judicial en el que estén involucradas garantías mobiliarias, toda vez que obliga al actor a demostrar fehacientemente que se realizó una consulta al Registro Único de Garantías Mobiliarias (RUG) y a asentar el resultado de la misma en el escrito inicial de demanda con la finalidad de garantizar el derecho de audiencia de un probable tercero perjudicado.

Esta reforma, permite brindar protección a todos los involucrados en demandas donde tenga que ver este nuevo sistema de garantías mobiliarias, ya que la modificación aprobada permite definir claramente la antelación entre acreedores: primero en registro, primero en derecho; y la inscripción ayuda a saber si el bien está o no libre de gravámenes o anotaciones preventivas.

Durante sus reuniones, la Comisión de Economía aprobó los siguientes dictámenes con proyecto de ley o puntos de acuerdo:

1. Dictamen a la minuta que reforma los artículos 65 Bis y 128, y adiciona los artículos 65 Bis 1, 65 Bis 2, 65 Bis 3, 65 Bis 4, 65 Bis 5, 65 Bis 6, y 65 Bis 7 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de casas de empeño.
2. Dictamen a la minuta que reforma diversas disposiciones del Código de Comercio.
3. Dictamen a la minuta que reforma el quinto párrafo del artículo 10 de la Ley para regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y

INFORME DEL DIPUTADO FEDERAL
ELOY CANTÚ SEGOVIA
PRIMER AÑO DE EJERCICIO
LXII LEGISLATURA

Préstamo, reforma los artículos Primero y Tercero Transitorios del Artículo Primero del Decreto por el que se expide la Ley para regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Sociedades Cooperativas, de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y de la Ley de Instituciones de Crédito.

4. Dictamen a la iniciativa que reforma los artículos 3° y 10 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
5. Dictamen a la iniciativa que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código de Comercio; y de las Leyes General de Sociedades Mercantiles, de Sociedades de Inversión, General de Títulos y Operaciones de Crédito, Federal de Derechos y Orgánica de la Administración Pública Federal.
6. Dictamen a la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Minera y la Ley de Coordinación Fiscal.
7. Dictamen a la iniciativa que reforma el artículo 1414 Bis 7 del Código de Comercio.
8. Dictamen a la iniciativa que reforma el artículo 1070 del Código de Comercio.
9. Dictamen a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal para que a través de la Secretaría de Economía se coordinen esfuerzos con las instituciones bancarias para realizar y promover programas a favor de los usuarios de crédito con adeudos.
10. Dictamen a la proposición con punto de acuerdo para exhorta a los titulares de la Secretaría de Economía, y de Desarrollo Social a que conjuntamente en el ámbito de su competencia implementen un programa emergente de apoyo a los productores piscícolas del país y se incentive la crianza y comercialización de los peces nativos de México.
11. Dictamen a la proposición con punto de acuerdo para exhortar al Ejecutivo Federal a complementar sus acciones comprometidas públicamente el día dos de diciembre de 2012 y en el Pacto por México relacionadas con la

**INFORME DEL DIPUTADO FEDERAL
ELOY CANTÚ SEGOVIA
PRIMER AÑO DE EJERCICIO
LXII LEGISLATURA**

región sur-sureste, con medidas que refuercen y pongan énfasis en la formación de capital humano capacitado para las exigencias del mercado y para desarrollar el entorno productivo de la región.

REUNIONES DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA.

- Comparecencia del Secretario de Economía, doctor Bruno Ferrari de Alba García, con motivo de la glosa del Sexto Informe de Gobierno presentado por el Titular del Poder Ejecutivo Federal el 1 de septiembre del 2012, realizada ante la Comisión de Economía el miércoles 7 de noviembre del mismo año..
- Reunión con el Secretario de Economía de la nueva administración pública federal, doctor Ildelfonso Guajardo Villarreal, el día 19 de Diciembre de 2012.
- Reunión con el Subsecretario para la Pequeña y Mediana Empresa y sus Unidades Administrativas, de la Secretaría de Economía, doctor Enrique Jacob Rocha, el 20 de diciembre de 2012.

COMISIÓN DE JUSTICIA

En esta Comisión participé en la aprobación de importantes reformas de beneficio para la convivencia social, la seguridad y la certidumbre jurídica en nuestro país, entre ellas destacan la Ley Federal de Justicia para Adolescentes y la nueva Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Asimismo, la adición de un artículo 215 Bis al Código Penal Federal en materia de abuso de autoridad por parte de autoridades escolares.

La Ley Federal de Justicia para Adolescentes se aplicará a quienes teniendo una edad de entre 12 años cumplidos y menos de 18 se les atribuya la realización de una conducta tipificada como delito por las leyes penales.

Se extenderá a los adultos jóvenes. Si un menor de 25 años de edad, cometió una conducta tipificada como delito cuando era adolescente, tendrá que ser procesada conforme al nuevo Sistema. Cuando el adolescente cumpla la mayoría de edad durante el cumplimiento de la medida, lo hará en las mismas condiciones que los menores, pero su internamiento será en instalaciones diferentes.

Los menores de 12 años de edad no serán sujetos de ningún tipo de sanción. Únicamente podrán ser sujetos de rehabilitación y asistencia social.

La Ley garantiza, además de los derechos fundamentales de todo individuo, derechos y garantías específicos que, por su condición de personas en desarrollo, les han sido reconocidos a los adolescentes.

Deben existir formas alternativas de justicia para evitar que se continúe desarrollando de manera innecesaria un proceso ineficaz en contra del adolescente.

Se trata de la conciliación, cuando se compruebe fehacientemente que las partes están en condiciones de igualdad; y de la suspensión del proceso a prueba, que podrá solicitarse cuando la conducta realizada amerite privación de libertad y

INFORME DEL DIPUTADO FEDERAL
ELOY CANTÚ SEGOVIA
PRIMER AÑO DE EJERCICIO
LXII LEGISLATURA

existan datos que permitan corroborar su responsabilidad garantizando siempre la reparación del daño y aplicándose las reglas específicas.

Se prevén medidas de orientación y tratamiento; el apercibimiento, la libertad asistida, la prestación de servicios a la comunidad; la reparación del daño, la limitación o prohibición de residencia, la prohibición de relacionarse con determinadas personas, de asistir a determinados lugares, o de conducir vehículos motorizados; la obligación de recibir formación educativa, técnica, orientación o asesoramiento, la obligación de obtener un trabajo o de abstenerse de ingerir bebidas alcohólicas, estupefacientes y otras sustancias.

También se establecen las medidas de internamiento que se refieren a los distintos grados de la privación del derecho a la libertad de tránsito de los adolescentes.

Las medidas de internamiento son las más graves previstas por esta nueva Ley, por tanto se deberán aplicar como último recurso, por el tiempo más breve que proceda y podrán aplicarse únicamente a los adolescentes mayores de catorce años de edad, por conductas calificadas como graves.

Por su parte, con la nueva Ley de Amparo, se obtienen beneficios en materia de protección de la vigencia de los derechos fundamentales por la justicia federal, no sólo para los mexicanos sino para todos aquellos que se encuentren en territorio nacional, como los siguientes:

En primer lugar, se amplía la esfera de protección a los derechos. En adelante, el juicio de amparo procederá en contra de normas generales, actos u omisiones, por parte de los Poderes Públicos o de particulares en funciones equivalentes a las de autoridad, que violen los derechos humanos reconocidos por la Constitución Federal y los tratados internacionales de los que nuestro país sea parte.

Con ello, en México los derechos humanos previstos en los tratados internacionales serán objeto de protección directa, colocando el tema a la altura de la vanguardia internacional.

**INFORME DEL DIPUTADO FEDERAL
ELOY CANTÚ SEGOVIA
PRIMER AÑO DE EJERCICIO
LXII LEGISLATURA**

Además, se amplía sustancialmente la capacidad de proteger derechos fundamentales, al otorgar la calidad de parte agraviada (y legitimar su solicitud de amparo) a quien tenga un interés legítimo, ya no necesariamente jurídico, siempre que la norma, acto u omisión reclamados violen sus derechos humanos.

Otro cambio cualitativo es que, contra el principio tradicional de relatividad del amparo, se dota de efectos generales a las sentencias de amparo que culminen en la declaratoria de inconstitucionalidad en la norma general, por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Con ello, se tutelan los derechos de todas las personas, aún cuando no hayan interpuesto el juicio, garantizando así los principios de igualdad ante la ley y supremacía constitucional.

En materia de suspensión del acto reclamado, se obliga al órgano jurisdiccional a hacer un análisis ponderado de la apariencia del buen derecho y la no afectación del interés nacional.

El propósito es que no se otorguen suspensiones que causen más perjuicios sociales que los beneficios para el quejoso.

Se eleva la eficacia de la justicia mexicana. Para este efecto se establece la obligación de los tribunales de fijar en las sentencias de amparo directo, los términos precisos en que deberá pronunciarse la nueva resolución.

Es decir, la sentencia de todo amparo para efectos señalará con precisión los términos en que deba cumplirse y evitar así remisiones recurrentes que sólo dilataban la justicia.

Acorde con los nuevos tiempos, las promociones ya podrán, además, efectuarse en línea, mediante el uso de la firma electrónica, lo que reducirá tiempos y costos en el acceso y administración de la justicia.

Otra innovación que fortalece la eficacia y, sobre todo, la adecuada interacción entre los Poderes, es que se otorga la facultad excepcional al Ejecutivo y

INFORME DEL DIPUTADO FEDERAL
ELOY CANTÚ SEGOVIA
PRIMER AÑO DE EJERCICIO
LXII LEGISLATURA

Legislativo Federales, para solicitar a la Suprema Corte de Justicia la resolución prioritaria de acciones de inconstitucionalidad, controversias constitucionales y amparos, cuando se justifique la urgencia por el interés social o bien, para mantener el orden público.

También se fortalece al Poder Judicial de la Federación, particularmente, a la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Se crean los Plenos de Circuito, otorgando a los actuales circuitos judiciales una autonomía relativa, a fin de que las contradicciones de tesis que se generan al interior de un mismo circuito, sean resueltas a través de éstos.

Ello permitirá dar mayor homogeneidad, agilidad, precisión y especificidad a los criterios y precedentes judiciales, contribuyendo así a generar mayor seguridad jurídica.

En última instancia, la Suprema Corte de Justicia de la Nación podrá separar de su cargo y consignar ante el Juez de Distrito tanto a la autoridad responsable como a su superior jerárquico; aún si ya no ejerce en el cargo, cuando incumplan una sentencia de amparo.

La inclusión de estas figuras y conceptos jurídicos marcan el inicio de un juicio de amparo más accesible para todas las personas, expedito y con mayor amplitud en sus efectos de protección de los derechos fundamentales, consolidando la seguridad jurídica en el país.

La adición de un artículo 215 Bis al Código Penal Federal permitirá equiparar como delito de abuso de autoridad, a quien en el ejercicio de funciones de autoridad escolar impida el ingreso, o retenga documentación, o condicione la permanencia de cualquier alumno en los centros de educación del estado en los que se imparta la enseñanza en los niveles básico o medio superior, a cambio de la entrega de contraprestaciones económicas en dinero o en especie, estableciendo una sanción de 3 días hasta 3 años de prisión y multa hasta de 300 días de salario mínimo vigente en el Distrito Federal, a quien cometa dicho delito.

INFORME DEL DIPUTADO FEDERAL
ELOY CANTÚ SEGOVIA
PRIMER AÑO DE EJERCICIO
LXII LEGISLATURA

En los trabajos de la Comisión de Justicia se aprobaron los siguientes dictámenes de proyecto de ley y puntos de acuerdo, que se mencionan por su relevancia:

1. Dictamen a la minuta por la que se expide la Ley Federal de Justicia para Adolescentes; se adiciona la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; se reforma la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; se adiciona la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y se reforma la Ley Federal de Defensoría Pública.
2. Dictamen a la minuta por la que se expide la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; se reforma y adicionan diversas disposiciones a la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; de la Ley Reglamentaria de las fracciones I y III del artículo 106 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.
3. Dictamen a la minuta que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Víctimas; y por el que se reforma el primer párrafo del artículo 182-R del Código Federal de Procedimientos Penales.

**INFORME DEL DIPUTADO FEDERAL
ELOY CANTÚ SEGOVIA
PRIMER AÑO DE EJERCICIO
LXII LEGISLATURA**

3.- OTRAS ACTIVIDADES LEGISLATIVAS.

Por su trascendencia me permito destacar la iniciativa que, siendo Senador por Nuevo León, presenté el 22 de febrero de 2011 a fin de reformar los párrafos primero y último del artículo 25, así como el primero y el tercero del Apartado A del artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de competitividad y política Industrial.

Con esta reforma se incluyó a la competitividad entre los principios constitucionales que rigen el desarrollo económico de la Nación, establecidos en el artículo 25 de la Carta Magna y, se le definió, como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo.

Asimismo, se estableció la obligación de determinar una política nacional industrial, que incluya vertientes sectoriales y regionales, para estimular la productividad y dar la mayor viabilidad posible a los proyectos de inversión que se instalen. Se determinó también incluirlos en el esquema de planeación del desarrollo previsto en el artículo 26 de la Constitución Política.

Esta reforma constitucional fue aprobada por el Pleno del Senado de la República el 15 de diciembre de 2011 y por el Pleno de la H. Cámara de Diputados el 13 de diciembre de 2012 y posteriormente aprobada por las Legislaturas de los estados de Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Durango, Guanajuato, Hidalgo, México, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tabasco, Tamaulipas y Zacatecas, con lo cual se cumplieron los requisitos de modificación constitucional.

Con estos requisitos cumplidos, la reforma a la Constitución fue publicada por el Ejecutivo Federal en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2013.

Por otra parte, durante el primer año de la LXII Legislatura, me adherí a la presentación de la siguiente iniciativa presentada por el Ejecutivo Federal con el respaldo de los partidos políticos que signaron el Pacto por México:

**INFORME DEL DIPUTADO FEDERAL
ELOY CANTÚ SEGOVIA
PRIMER AÑO DE EJERCICIO
LXII LEGISLATURA**

- Iniciativa por la que se reforman el párrafo primero del artículo 6o.; el artículo 7o.; el párrafo sexto del artículo 27; el párrafo segundo del artículo 28; la fracción XVII del artículo 73; la fracción VII del artículo 78 y el párrafo sexto del artículo 94; y se adicionan los párrafos segundo, tercero y cuarto, pasando el actual párrafo segundo a ser apartado A del párrafo cuarto, y un apartado B al artículo 6o.; los párrafos decimotercero al trigésimo del artículo 28, y un inciso l) a la fracción I del artículo 105, todos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, que fue aprobada por el H. Congreso de la Unión y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013.

Con esta reforma se obtienen, entre otros, los siguientes beneficios importantes:

Fortalecer los derechos vinculados con la libertad de expresión e información; adoptar medidas de fomento a la competencia en televisión abierta y restringida, radio, telefonía fija y móvil, servicios de datos y telecomunicaciones en general, para asegurar la competencia efectiva en todos los segmentos, y; generar condiciones para incrementar sustantivamente la infraestructura de las telecomunicaciones y la obligación de hacer más eficiente su uso, lo cual tiene un impacto directo en la baja de los precios y en el aumento de la calidad de los servicios, en beneficio de los consumidores.

Establecer la obligación del Estado de garantizar el acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de banda ancha e internet.

Crear el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFETEL) como órgano constitucional autónomo, para el desarrollo eficiente de la radiodifusión y las telecomunicaciones, cuyas funciones serán la regulación, la promoción y la supervisión del uso, aprovechamiento y explotación del espectro radioeléctrico, las redes y la prestación de los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, así como del acceso a infraestructura activa, pasiva y otros insumos esenciales.

**INFORME DEL DIPUTADO FEDERAL
ELOY CANTÚ SEGOVIA
PRIMER AÑO DE EJERCICIO
LXII LEGISLATURA**

Facultar a dicho Instituto para otorgar, revocar y autorizar concesiones y le dota de autoridad en materia de competencia económica de los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones.

Es importante destacar, que en paralelo, esta reforma, otorgó a la Comisión Federal de Competencia (COFECO) el rango de órgano constitucional autónomo, facultándolo para ordenar medidas para eliminar las barreras a la competencia y la libre concurrencia; regular el acceso a insumos esenciales, y ordenar la desincorporación de activos, derechos, partes sociales o acciones de los agentes económicos, en las proporciones necesarias para eliminar efectos anticompetitivos.

Se estableció que toda impugnación que se presente en contra de actos del IFETEL o de la COFECO, se deberá desahogar ante jueces y tribunales especializados en materia de competencia económica, radiodifusión y telecomunicaciones, con lo cual se fortaleció la revisión jurisdiccional de estas resoluciones en abono de la certidumbre jurídica de los particulares y de la agilidad de la resolución de las controversias correspondientes. Asimismo, en congruencia con este nuevo sistema la reforma prevé la creación de Tribunales Colegiados y Juzgados de Distrito especializados en materia de competencia económica, radiodifusión y telecomunicaciones.

La reforma permite hasta el 100% de inversión extranjera en telecomunicaciones y comunicación vía satélite, y hasta el 49% en radiodifusión. Obliga a los concesionarios de televisión radiodifundida, permitir a los concesionarios de televisión restringida la retransmisión de su señal de manera gratuita y, la obligación de éstos de retransmitirla del mismo modo (prácticas conocidas en conocido en inglés como “Must Carry” y “Must Offer”).

Este conjunto de reformas, orientadas a promover mayor competencia en sectores que son altamente sensibles para los ciudadanos, se verán reflejadas en los meses por venir en mayor calidad y menores precios en los servicios que consumen, por lo que los ciudadanos serán, como debe ser siempre, los principales beneficiados de esta nueva reglamentación constitucional.

INFORME DEL DIPUTADO FEDERAL
ELOY CANTÚ SEGOVIA
PRIMER AÑO DE EJERCICIO
LXII LEGISLATURA

Finalmente, me quiero referir a los resultados del periodo extraordinario de sesiones que se celebró el pasado 16 y 17 de julio y que tuvo por objeto aprobar tres importantes reformas constitucionales, a saber:

- Iniciativa por la que se reforman y adicionan diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de disciplina financiera de estados y municipios se establecen mecanismos para regular y limitar su endeudamiento.
- Minuta por la que se reforma la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de legislación procesal penal única para que el Poder Legislativo Federal pueda tener la facultad de expedir un código de procedimientos penales de alcance nacional que evite que quienes delinquen se beneficien de las diferencias existentes entre los ordenamientos de los diversos estados de la República.
- Minuta por la que se adiciona una fracción XXIX-U al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de registros públicos inmobiliarios y de personas morales de las entidades federativas y los catastros municipales (Para que el poder Legislativo Federal pueda emitir normas nacionales sobre la materia, uniformando su contenido y dando mayor seguridad jurídica a los tenedores de bienes inmuebles).

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXII Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Silvano Aureoles Conejo, PRD, presidente; Manlio Fabio Beltrones Rivera, PRI; Luis Alberto Villarreal García, PAN; Arturo Escobar y Vega, PVEM; Ricardo Monreal Ávila, MOVIMIENTO CIUDADANO; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; María Sanjuana Cerda Franco, NUEVA ALIANZA.

Mesa Directiva

Diputados: Presidente, Ricardo Anaya Cortés; vicepresidentes, José González Morfín, PAN; Francisco Agustín Arroyo Vieyra, PRI; Aleida Alavez Ruiz, PRD; Maricela Velázquez Sánchez, PRI; secretarios, Angelina Carreño Mijares, PRI; Xavier Azuara Zúñiga, PAN; Ángel Cedillo Hernández, PRD; Javier Orozco Gómez, PVEM; Merylyn Gómez Pozos, MOVIMIENTO CIUDADANO; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Fernando Bribiesca Sahagún, NUEVA ALIANZA.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldivar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>